

LOTE	AREA M2
LOTE A	1022.18
LOTE B	996.35
LOTE C	668.33
LOTE D	706.40
LOTE E	624.25
LOTE F	679.66
LOTE G	544.64
LOTE H	744.83
LOTE I	1298.67
LOTE J	1196.02
LOTE K	1061.01
LOTE L	370.29
AREA COMUN	200.63
VIALIDAD	694.81
CASETA	73.44
CONTENEDORES	12.00
ANDADOR	202.49
TOTAL M2	11,096.00

SUBDIVISION LOTE 5, MANZANA 5A, SECTOR RESIDENCIAL CONEJOS 2DA ETAPA

RESERVA

 UBICACION SUGERIDA PARA CONSTRUCCION
 RESTRICCION FONATUR

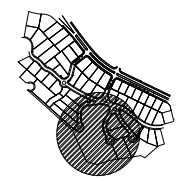


Boulevard Benito Juarez S/N
 MARINA PARK PLAZA Local 4
 Sector L, Bahías de Huatulco, Oaxaca
 958 105 18 14 Y 958 587 18 83
 email. info@dreamhomes.mx

SIMBOLOGIA

No. Hoja: _____ FOR: _____ REVISIONES O NOTAS

PREPARADO POR: _____ AUTORIZADO: _____



PROYECTO: URBANIZACION L5, M5 CONEJOS

DIRECCION: MANZANA 5A, LOTE 5 RESIDENCIAL CONEJOS 2DA ETAPA, BAHIAS DE HUATULCO, OAXACA, MEXICO

RESPONSABLE: ARO. DAVID MORAN DIAZ

PROFESIONAL: ANA LAURA LUNA CARVAJAL

PROYECTO: URBANISTICO

NOBRE DEL PLANO: PLANO DE AREAS Y CAPACIDADES

FECHA: 31/05/2018 ESCALA: 1 : 300

ELABORADO: ARO. EDWIN BORRERO REVISADO: ARO. DAVID MORAN

CLAVE: U-0-1

Condominio A

Ubicación: Se localiza al Noroeste del lote 5, manzana 5A y este de la Vialidad 6.

Superficie: Este régimen ocupa una superficie de 1022.18 m².

MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL TERRENO

Al Noroeste: 22.12 m. en línea curva, colinda con vialidad 6.

Al Oeste: 25.25 m. en línea recta, colinda con vialidad 6.

Al Suroeste: 15.32 m. en línea curva, colinda con vialidad 6.

Al Sureste: 36.58 m. en una recta de 22.37 m, una recta de 7.00m, una curva de 4.71 m y una recta de 2.50 m., colinda con condominio E y andador peatonal de uso común.

Al Noreste: 39.26 m en línea recta, colinda con condominio B

Tipo de la edificación:

Área destinada para casa Habitación Unifamiliar

Tabla de áreas:

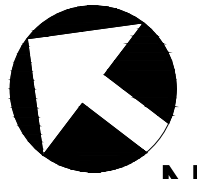
Superficie de Condominio:	1022.18 m ²
Superficie de Indivisos:	122.03 m ²
Porcentaje de indivisos:	10.31 %

BIENES DE PROPIEDAD COMÚN DEL RÉGIMEN EN CONDOMINIO.

Superficie de indivisos para este régimen = 122.03 m²

Son bienes de propiedad común:

- a).- Los locales destinados a las instalaciones generales y servicios comunes como medidores eléctricos, hidráulicos, transformador eléctrico y otros servicios.
- b).- Las instalaciones que sirven de uso y disfrute común como los albañales. Tuberías de agua, y electricidad.
- c).- Los cimientos, estructuras y recubrimientos de las colindancias.
- d).- La elaboración de las fachadas exteriores, incluyendo la pintura de las ventanas y de los recubrimientos de los materiales de cualquier naturaleza de todas las fachadas.
- e).- Los muros que separan parte de la propiedad privada serán de propiedad común entre los propietarios de dichas partes privadas.
- f).- Todos los andadores y vialidades de acceso a cada uno de los condominios y la jardinería de las áreas verdes en común, caseta de vigilancia, contenedores, así como palapas y baños en áreas comunes.



N

CONDOMINIO B

